	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 198-SG-2024**

CONTRATO No.	**:**	198-SG-2024
MODALIDAD	**:**	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	**:**	A&G PLUS SAS BIC
NIT	**:**	901.759.488-7
OBJETO	**:**	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS ÁREA DE ANTROPOLOGIA Y OTRAS ÁREAS DE LA SEDE REGIONAL NORTE - BARRANQUILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
VALOR INICIAL	**:**	CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE **($118.430.186)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**:**	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	**:**	29 DE ENERO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	**:**	29 DE MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN	**:**	07 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIO	**:**	21 DE ABRIL DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**:**	13 DE JUNIO DE 2025
OTRO SI No. 1	**:**	ADICIÓN Y PRÓRROGA
PRÓRROGASOLICITADA	**:**	UN (1) MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**:**	12 DE JULIO DE 2025
VALOR ADICIÓN No. 1	**:**	VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE **($20.592.909,84)**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	**:**	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTI TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE **($139.023.095,84)**

	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 198-SG-2024**

SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA	**:**	ING. JULY ALEXANDRA DAZA RODRÍGUEZ

El día catorce (14) de julio de 2025, se reunieron por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES la supervisora del contrato de interventoría **Ing. July Alexandra Daza Rodríguez** - Profesional Especializado del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura, por parte de la interventoría **Angélica Perdomo Pachón**, Representante Legal de la firma A&G PLUS SAS BIC con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, hacer el recibo final del contrato y firmar la presente acta.

Realizada la verificación de la terminación de actividades el 11 de julio de 2025, se pudo constatar que el Contratista cumplió con el alcance del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos y sus anexos, documento de información complementaria y propuesta, que forman parte integral del presente contrato.

INFORME

El día 29 de enero de 2025, se suscribió el acta de Inicio del contrato estableciendo como fecha de terminación inicial el día 29 de mayo de 2025.

Suspensión, se suspende la ejecución del contrato a partir del 07 abril de 2025, reiniciando el 21 de abril de 2025, tiempo necesario para verificar la inclusión de no previstos requeridos para continuar con la ejecución de actividades. Se aclara que el plazo restante es de 53 días calendario, los cuales se contaron a partir del día en que se reactivó el contrato.

Por medio de Otro Sí N°1 , se adicionó el contrato por la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($20.592.909,84) iva incluido, por corresponder a servicios necesarios por el instituto, y se prorrogó el plazo de ejecución por un término de un (1) mes, es decir hasta el 12 de julio de 2025, resaltando que durante el mes prorrogado la interventoría deberá liquidar el contrato principal y allegar toda la documentación requerida para la liquidación del contrato N°198-SG-2024.

Finalmente, el valor total del contrato CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTI TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($139.023.095,84), con un plazo de cinco (5) meses y fecha de terminación final del 12 de julio de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el contrato y como parte de los requisitos de las obligaciones de información, el contratista al finalizar la obra (una vez suscrita el acta de recibo) y previo a la liquidación del contrato, deberá presentar a la supervisión, un informe final que incluya:

- Presentación y antecedentes del proyecto.
- Cuadro resumen del contrato.
- Modificaciones, prórrogas o adiciones del contrato.
- Garantías que amparan el contrato - modificaciones
- Resumen de actividades desarrolladas.
- Avance de las actividades programadas- Seguimiento programación de obra
- Avance de compras y adquisiciones – Seguimiento compras y suministros
- Personal existente y programado.

	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 198-SG-2024**

- Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas (si existen).
- Acreditación de pagos parafiscales del sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, cajas de compensación.
- Pago al SENA por concepto del fondo de la Industria de la Construcción (FIC).
- Estado financiero del contrato.
- Seguimiento SISOMA.
- Recomendaciones y conclusiones.
- Bitácora de obra.
- Registro fotográfico.
- Paz y salvo de proveedores y subcontratistas.
- Manual de operación y funcionamiento de ser requerido.
- Manual de mantenimiento.
- Registro fotográfico final (permanente de inicio a fin de la obra).

Adicional a lo anterior, el contratista debe entregar, en medios físico y digital (ACAD), los planos récord debidamente firmados.

Por último, para efectos del pago final se requerirá que previamente el Contratista realice la ampliación del amparo de estabilidad de obra previsto en la garantía única, la cual deberá estar aprobada por el Instituto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el catorce (14) de julio de 2025.

ING. JULY ALEXANDRA DAZA RODRÍGUEZ
Supervisión Contrato De Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
Interventoría
Representante Legal
A&G PLUS SAS BIC